



ANGOL, 23 de abril de 2024.

AUTORIZACION N° 0250

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Anexo N°170 de fecha 10 de abril de 2024;
- h) Solicitud de Compra N°6 de fecha 27 de marzo de 2024 de Srta. María José Navarrete Sanhueza, Directora Colegio Diego Dublé Urrutia;
- i) Compra Ágil 2751-14-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Material de Oficina para Colegio Diego Dublé, con cargo a Subvención SEP Central.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2751-14-AG24, a la empresa **COMERCIALIZADORA H Y C LIMITADA.**, R.U.T. N° **77.399.254-1**, para adquirir Material de Oficina para Colegio Diego Dublé, con cargo a Subvención SEP Central.

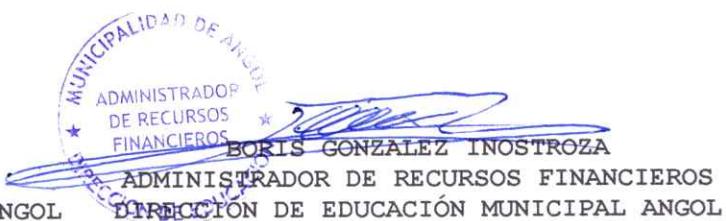
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención SEP Central por el monto de \$1.265.272 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

BGI/AGG/OEC/oec.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.